



BUENOS AIRES, - 4 NOV 1971

VISTO, la presentación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicitando se otorgue validez nacional de los títulos que otorga la Escuela de Bellas Artes "Carlos Morel" dependiente de la Municipalidad de Quilmes de aquella provincia, y,

CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en los expedientes Nros. 2207- 15454/69 c/ 2600- 88666/69 del Registro del Ministerio de Gobierno de dicha Provincia surge que aquellos títulos han sido reconocidos en el ámbito provincial,

Que los informes técnicos han permitido comprobar que aquella escuela imparte su enseñanza desde el Curso Lectivo del año 1965 de acuerdo con el plan de estudio vigente en el Primer Ciclo de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Mahuel Belgrano",

Que asimismo dicho instituto ajusta su desenvolvimiento docente a las disposiciones y requisitos que para el otorgamiento de aquel beneficio exigen los decretos Nros. 17087/56 y 13315/57, normas que rigen la materia,

Por ello y de conformidad con lo informado por la Administración de Educación Artística ,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º).- Reconócese validez nacional, de acuerdo con lo previsto en los decretos nros. 17087/56 y 13315/57, -siempre que se acredite haberse aprobado el Ciclo Básico- a los títulos que a partir de la promoción del año lectivo 1968, expida la Escuela de Bellas Artes "Carlos Morel" (Primer Ciclo) de la Municipalidad de Quilmes; Provincia de Buenos Aires.-

2º).- Inscribir el citado establecimiento en el Registro que al efecto lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos.-

3º).- Hacer conocer, por la Subsecretaría de Educación esta resolución a las Autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires.-

Arill
412

////



Ministerio de Cultura y Educación

1111.-

4º).- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y Archívese.-

Alvarez
de


GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN